



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

29 de JULIO de 2022

**VISTO:**

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. OSTROVIESKI ROSA BLANCA DNI 6.150.707; a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso especial la familia necesito un termotanque eléctrico,

**CONSIDERANDO:**

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

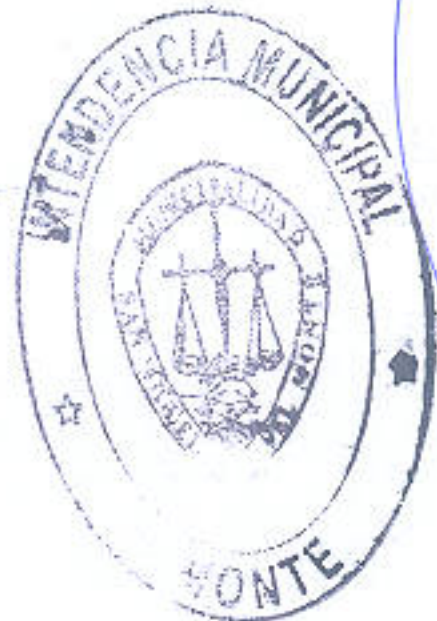
**Artículo 1º:** Otorgase un subsidio de Pesos CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$40.499.-) a la Sra. OSTROVIESKI ROSA BLANCA DNI 6.150.707, con motivo de solventar los gastos por la adquisición de un termotanque Señorial eléctrico 40 litros, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a liberar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma "SAMPIETRO" CUIT 30-70783071-5, en calidad de proveedor de lo solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

**DECRETO N°1469**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte